

Domingo 28 de Agosto de 1921

POR PATRIOTISMO...

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).
No tengo sino un gran amor por mi patria y un noble deseo de servir honradamente sus intereses; fueron esas consideraciones las que me movieron a aceptar, en los difícilísimos momentos por que atraviesa nuestro país, esta cartera de sacrificio, con la resolución inquebrantable de servir los intereses nacionales honradamente y en la forma más levantada.- "La Nación", versión oficial de la sesión del 24 de Agosto de 1921.

Cada vez que en la calle, en los bancos, en la Bolsa, y aun en el almacén de la esquina, oigo que alguien me interpela con el acento desesperado de quien todo lo espera de la prensa: - Pero, señor, ¿a dónde vamos? ¡La libra está a más de cuarenta! ... Yo no puedo dejar de recordarme del Ministro "que aceptó por patriotismo".

El Ministro "que aceptó por patriotismo" es un tipo tan curioso, tan criollo y tan lamentable, que bien merece algunas líneas.

Un organizador de gabinete, inclinado al humorismo, se acerca al diputado que encuentra más cercano y le ofrece una cartera, vr.gr., la de Hacienda.

CELIS UC

Parece elemental que el agraciado, que nunca ha sido financiero, si ama de veras a su patria y desea verla bien gobernada, se apresura a responder hidalgamente: - ¡Si no sé una palabra de finanzas! Le agradezco infinitamente su benevolencia; pero quiero demasiado a mi país para aceptar el ministerio que me ofrece.

Sin embargo, el candidato no contesta en esta forma. Se acomoda la corbata, se retuerce el bigote, infla, satisfecho, el torax y declara formalmente que "acepta por patriotismo".

Desde ese momento, el Ministro se convierte en un ser invulnerable.

¿Que despilfarra el dinero, que no se hacen economías, que no se buscan nuevas fuentes de recursos, que el cambio baja día a día y no hay fondos con que pagar a los empleados públicos?

Pues todo eso podrá ser muy sensible; pero está, sobradamente, compensado con el patriotismo del señor Ministro.

Y ¡ay! del espíritu suspicaz y malévolos que se atreva a deslizarse en la Cámara alguna duda envenenada sobre la competencia financiera del abnegado ciudadano que desempeña la cartera de Hacienda!

Este salta inmediatamente de su asiento para decir al malintencionado:

-Usted no tiene derecho a criticarme, Recuerde que yo "acepté por patriotismo".

Hace tiempo que he dejado de temblar por el gobierno; pero tiemblo al pensar que, un día no lejano, la teoría de la "aceptación por patriotismo" se extienda, de las esferas políticas, a la vida ordinaria.

Podrá suceder, entonces, que, al investigar las causas de una hecatombe ferroviaria, producida por el hundimiento de un puente, se compruebe que no es posible hacer cargo alguno al constructor, que no era ingeniero, sino limpiabotas, pero aceptó "por patriotismo".

El mismo argumento servirá también para justificar al médico que hundió un barco en un día de tormenta, porque aceptó hacerse cargo del timón "por patriotismo", y al piloto que operó de apendicitis a un enfermo y lo mandó al otro mundo, también "por patriotismo"

Acaso venga, así, una reacción y se logre que la Cámara, completando las disposiciones del Código Penal, declare expresamente que, en política, el patriotismo no podrá invocarse como exención de responsabilidad.

P.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile